EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES – CLEM, TULUA

HACE CONSTAR

Que el señor **GUSTAVO ADOLFO LOZANO PEDRAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **94.153.675 de Tuluá**, suscribió con el Centro Latinoamericano de Especies Menores del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales Regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 2690 del 20 de noviembre de 2013.

Objeto: Prestación temporal de servicios de un profesional para Desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud física en los centros de formación, en el marco de "100 mil oportunidades para jóvenes", Ampliación de obertura, así como s actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.

Plazo: (1) un mes y (11) días.

Inicio de Ejecución: 20 de noviembre de 2013.

Término de ejecución: El término inicialmente pactado en el contrato fue de (1) un mes y (11) días, sin exceder el 30 de Diciembre de 2013.

Valor Total del contrato: Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta Pesos Mcte. ($3.842.940).

Honorarios mensuales: Dos Millones Ochocientos Once Mil Novecientos Siete Pesos Mcte. ($2.811.907).

Obligaciones Especificas del Contrato: a: Cumplir con el objeto del contrato. **1**. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. **2**. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. **3**. Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro y/o la Regional programe dentro de sus procesos de mejora continua. **4**. Promover espacios para los aprendices de interacción con el medio y consigo mismo. **5**. Presentar informes mensuales de actividades. **6**. Realizacion de actividades que promueevan el uso del gimnasio del Centro. **7**. Orientar a los aprendices en el desarrollo

Scanned by TapScanner

de las rutinas y ejercicios que desarrollan en el gimnasio del centro. **8**. Informar sobre el estado de los equipos del gimnasio del Centro de formación profesional CLEM. **9**. Informar cualquier anomalía que se registre en el desarrollo de las actividades en el gimnasio del Centro. **10**. Promover en los aprendices el buen uso y conservación de los equipos y dotación del gimnasio del Centro. **11**. Reunir, conservar, clasificar, ordenar, seleccionar, describir, administrar y facilitar la localización de la documentación producida en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual **12**. Presentar las Modificaciones a los riesgos inherentes al proceso en el cual desarrolla las actividades relacionadas con el objeto del contrato. **13**. Presentar propuestas que sirvan de ayuda para el mejoramiento continuo de los procesos. **14**. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

2. **Número y Fecha del Contrato:** 1414 del 21 de enero de 2014.

Objeto: Prestación temporal de servicios profesionales de (1) Un instructor técnico en el área de Cultura Física, etc., para impartir por horas, formación profesional, en los programas de formación titulada y Complementaria, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación de la oferta Ampliación de Cobertura, durante la vigencia 2014.

Plazo: Cinco (5) meses y Veinticinco (25) días.

Inicio de Ejecución: 21 de enero de 2014.

Término de ejecución: El término inicialmente pactado en el contrato fue de Cinco (5) meses y Veinticinco (25) días, sin exceder el 13 de diciembre de 2014.

Valor Total del contrato: Catorce Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos Mcte. ($14.960.400)

Honorarios mensuales: Dos Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Mcte. ($2.564.640).

Obligaciones Especificas del Contrato: a. Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, respondiendo por los bienes y elementos colocados a su disposición durante la ejecución del contrato. **b**. Acordar con los aprendices los horarios en los cuales impartirá la formación así como el lugar en el que se hará cuando se trate de ambientes de aprendizaje por fuera del CLEM e informarlo al Coordinador Académico y al Supervisor del contrato. **c.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **d**. Participar en la

Scanned by TapScanner

programación y ejecución del proceso de Inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **e**. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. **f.** Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **g**. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje de igual manera en el evento de ser necesario podrá ser designado como evaluador en los procesos de contratación que adelante el Centro, previa concertación con el Coordinador Académico. **h**. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral además de facilitar y propiciar a la coordinación académica del Centro y a su supervisor los medios para poder ejercer el seguimiento y la evaluación de la ejecución del mismo en lo operativo y administrativo.

3. **Número y Fecha del Contrato:** 3651 del 21 de julio de 2014.

Objeto: Prestación temporal de servicios profesionales de un (1) Instructor técnico en el Área de Cultura Física etc., para impartir por horas, formación profesional, en los programas de formación titulada y Complementaria, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación de la oferta Ampliación de Cobertura, durante la vigencia 2014.

Plazo: Cuatro (04) meses y Veintidós (22) días

Inicio de Ejecución: 21 de Julio de 2014

Término de ejecución: El término inicialmente pactado en el contrato fue de Cuatro (04) meses y Veintidós (22) días, sin exceder el 12 de diciembre de 2014.

Valor Total del contrato: Quince Millones Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos Mcte ($15.024.547)

Honorarios mensuales: Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos Mcte. ($3.174.200).

Obligaciones Especificas del Contrato: a. Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, respondiendo por los bienes y elementos colocados a su disposición durante la ejecución del contrato. **b**. Acordar con los aprendices

Scanned by TapScanner

los horarios en los cuales impartirá la formación así como el lugar en el que se hará cuando se trate de ambientes de aprendizaje por fuera del CLEM e informarlo al Coordinador Académico y al Supervisor del contrato. **c.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **d**. Participar en la programación y ejecución del proceso de Inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **e**. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. **f.** Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **g**. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje de igual manera en el evento de ser necesario podrá ser designado como evaluador en los procesos de contratación que adelante el Centro, previa concertación con el Coordinador Académico. **h**. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral además de facilitar y propiciar a la coordinación académica del Centro y a su supervisor los medios para poder ejercer el seguimiento y la evaluación de la ejecución del mismo en lo operativo y administrativo.

4. **Número y Fecha del Contrato:** 465 del 20 de Enero de 2015

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Área de Cultura Física etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas en la oferta Regular, durante la vigencia 2015.

Plazo: Diez (10) meses y Veintisiete (27) días

Inicio de Ejecución: 20 de enero de 2015.

Término de ejecución: El término inicialmente pactado en el contrato fue de Diez (10) meses y Veintidós (22) días, adición de cinco (5) días, sin exceder el plazo de la vigencia de 2015.

Adición: Cinco (5) días

Valor Total del contrato: Treinta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos Mcte. ($ 35.636.744).

Scanned by TapScanner

Honorarios mensuales: Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos Mcte. ($3.269.426).

Obligaciones Especificas del Contrato: A. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodología de aprendizaje y programas curriculares vigentes. **B**. 3.1.2. Entregar los reportes estadísticos para el sistema Sofia Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y anexando los respectivos soportes para cada caso. **C**. 3.1.3. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los Comités de Seguimiento cuando sean convocados. D. 3.1.4. Utilizar las TIC, en la planificación, orientación y seguimiento al proceso de formación. E. 3.1.5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **F**. 3.1.6. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plaza máxima de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **G**. 3.1.7 Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **H**. 3.1.8. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **I**. 3.1.9. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en el Sistema de Gestión de Calidad. **J**. 3.1.10 Brindar apoyo en la supervisión de contratos y elaboración de estudios previos cuando por sus Conocimientos técnicos se requiera. K. 3.1.11 El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. **L**. 3.1.12 Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencia que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas M. 3.1.13 Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo Nivel.

5. **Número y Fecha del Contrato:** 877 del 28 de Enero de 2016

Objeto: Prestación temporal de servicios personales como instructor en el Área de Cultura Física etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el Programa Regular, del Centro Latinoamericano de Especies Menores, la vigencia 2016.

Scanned by TapScanner

Plazo: Diez (10) meses y Dieciséis (16) días.

Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2016

Término de ejecución: El término inicialmente pactado en el contrato fue de Diez (10) meses y Dieciséis (16) días, sin exceder el plazo de la vigencia de 2016.

Valor Total del contrato: Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Cinco Pesos Mcte. ($35.471.105).

Honorarios mensuales: Tres Millones Trecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos Mcte. ($3.367.510).

Obligaciones Especificas del Contrato: A. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. **B.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. **C.** Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial. **D.** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. **E.** Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. **F.** Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera. **G.** Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **H.** Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. **I.** Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. **J.** Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. **K.** Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores. **L.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. **M.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de

Scanned by TapScanner

formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferente a la inducción. **N**. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales **O.** Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. **P.** Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. **Q.** Participar en los procesos de Inducción y capacitación. **R.** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. **S.** Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. **T.** Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá. **U.** Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. V. Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. **W.** Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. **X.** Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos. **Y.** Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. **Z.** Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato. **AA.** El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. **BB.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6. **Número y Fecha del Contrato:** 303 del 20 de enero de 2017

Objeto: Prestación temporal de servicios profesionales como instructor en el área de Cultura Física, etc., para impartir formación, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación

Scanned by TapScanner

tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el Programa Regular del Centro Latinoamericano de Especies Menores Vigencia 2017

Plazo: Diez (10) meses y Veintitrés (23) días.

Inicio de Ejecución: 23 de Enero de 2017

Término de ejecución: El término inicialmente pactado en el contrato fue de Diez (10) meses y Veintitrés (23) días, sin exceder el 15 de diciembre de 2017.

Valor Total del contrato: Treinta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos Mcte. ($37.344.561).

Honorarios mensuales: Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta Y Cinco Pesos Mcte. ($3.468.535).

Obligaciones Especificas del Contrato: A. Planear y ejecutar actividades para Impartir formación a Aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. **B.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y la comunicación asertiva, brindando acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos, involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. **C.** Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. **D.** Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. **E.** Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores. **F.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. **G.** Participar en la programación y ejecución del proceso

Scanned by TapScanner

de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. **H.** El Coordinador Académico podrá designarlo como líder para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. **I.** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. **J.** Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá. **K.** Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. **L.** Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. **M.** Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. **N.** El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. **Ñ.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contratual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 05 días del mes de Septiembre de 2017.

GERMAN SUAREZ GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

Elaboró: Marta Gutierrez-Apoyo Contratación.
Extensión: 23888-23897

Scanned by TapScanner